

Normas de uso de las Pistas de Pádel.

TLF. DE RESERVAS: 968 68 00 01.

1- Equipamiento:

Para la utilización de la pista de Pádel se deberá ir provisto de equipación y calzado deportivo adecuado.

Tanto las raquetas como las pelotas utilizadas, deberán ser las del deporte del Pádel.

2- Responsabilidad del usuario:

El Ayuntamiento de Abanilla declina toda responsabilidad de las lesiones que se pudieran originar derivadas de la práctica deportiva.

Los participantes en el momento de hacer la reserva, manifiestan estar físicamente aptos para realizar actividad físico- deportiva.

3- Reserva de pistas:

- Será necesario que estén empadronados en Abanilla, al menos dos jugadores.
- . Las reservas se realizarán como mínimo el día anterior en el teléfono 968 68 00 01 de 9:00 a 14:00 o de forma presencial en el Ayuntamiento de Abanilla. (Pedro)

Cuando las reservas sean para fin de semana se realizarán antes del viernes a las 14:00h.

- Sólo se permitirá reservar/jugar menos de 4 jugadores si no hay nadie esperando.
- Sólo podrán reservar los mayores de 14 años. Los menores de esta edad podrán pedir las llaves si la pista no está ocupada y siempre antes de las 18:30 h, bajo la tutela de un mayor de 18 años.
- Las reservas serán por una hora y media de juego; en caso de incomparecencia, se pierde la reserva transcurridos 15 minutos.
- Las llaves se pedirán en el Ayuntamiento de Abanilla y se depositarán en el buzón de la Pista habilitado al efecto, desde las 09:00 h. hasta las 23:00 h.
- Teléfono de Emergencia (659 91 88 96 Policía Local.) Pérdida de llaves etc...
- Existirá un archivo donde se anotarán las reservas, en él se escribirá el nombre y apellidos del usuario/a que hace la reserva así como del resto de participantes, y será gestionado por personal del Ayuntamiento.
- Sólo se podrá reservar la pista dos veces a la semana incluyendo a los cuatro jugadores y nunca el mismo día. En caso de que queden horas libres el viernes si se podrá hacer por más tiempo.
- La no utilización de la pista reservada se deberá comunicar con un día de antelación, de no hacerlo, se sancionará al usuario con la imposibilidad de reservar pista durante una semana.

La utilización de la pista será gratuita.

4-. Desarrollo de actividades (torneos, competiciones, cursos, etc.)

El Ayuntamiento de Abanilla podrá desarrollar actividades de Pádel, tales como torneos, competiciones, etc., programadas por la Concejalía de Deportes u otras entidades deportivas, por lo que el sistema de reservas quedaría anulado o modificado hasta la conclusión de dichos torneos.

5-. Horarios de la apertura y cierre de la pistas de Pádel.

De Lunes a Sábados 9:00 h hasta las 22:30 h.

Domingos y Festivos de 9:00h hasta las 14:00 h.

6-. Punto de control.

Estará situado en el Ayuntamiento de Abanilla.

7-. Conservación de la pista

Antes de entrar en la pista, los jugadores deberán eliminar los restos de tierra o barro que pudieran llevar sus zapatillas. Igualmente, al salir de la pista, procurarán no dejar abandonados utensilios o botellas que hayan utilizado. Se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas en la instalación.

Si el usuario observa alguna anomalía o desperfecto en la instalación deberá notificarlo al personal encargado.

8-. Sanciones

Aquellos/as usuarios/as que hagan un mal uso de las instalaciones provoquen daños intencionados en las mismas, serán sancionados con la imposibilidad de hacer uso de las pistas de Pádel durante un mes, sin perjuicio de la reclamación económica que proceda dirigir por los desperfectos ocasionados.

La reiteración de este tipo de conductas por parte de los/as usuarios/as será sancionado con la imposibilidad de hacer uso de la instalación durante al menos 6 meses.

El Ayuntamiento de Abanilla, se reserva la posibilidad de realizar modificaciones en las presentes normas para un mejor uso y disfrute de la instalación, a la vista de los resultados de la puesta en funcionamiento de la misma.